



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014109

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900332E, se profirió el oficio número 20175000068281 del 21 de julio de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200060002 – Expediente 201650012509900332E Señor anónimo: En atención a su requerimiento radicado en este Organismo de Control, donde informó sobre presunta obra de construcción sin licencia, en la calle 11 con carrera 29 esquina, sin ningún control de las autoridades, me permito remitir para su información copia de respuesta proveniente de la Alcaldía Local de Mártires, mediante la cual indicó que realizó visita al lugar, encontrando que efectivamente se está realizando una obra sin licencia, por lo cual adelantará las actuaciones correspondientes para iniciar proceso sancionatorio. Por tal razón, se continuará con el seguimiento pertinente ante la Alcaldía Local de Mártires y del resultado se le estará comunicando oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexos: Radicado 20172200060002 (1 folio)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 24 JUL. 2017, y se desfija el 28 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Álzate	